



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1306	91513	13/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	HECTOR RAUL CHOQUE DELZO		
RUT EMPRESA	7292300-6	Nº	2405
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	58 - 224406
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	SANTOS CHOCANO EMAIL@ raulchoque60@hotmail.com		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UN CARGADOR FRONTAL VOLVO L120		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 27	Tara ▶ 18	PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE, CAPITAN AVALOS, RUTA 11-CH	
TOTAL DE K.M	300	Fecha Aprox. Viaje 17/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.10	Total ▶ 3.10
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.65	Carga ▶ 3.85	Total ▶ 4.50
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.00	Carga ▶ 9.00	Total ▶ 21.00

Debe dar Aviso en Carabineros de Chile para el uso de Camión en Ruta. de 10 toneladas

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ BKGS-59	SemiRemolque ▶ JG-1600	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.05	9.40						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6.00	18	21						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35						

Debe viajar Solamente de Día

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **17/07/2012**

FECHA HASTA ▶ **19/07/2012**

COD. AUTENTIF 372012/17-01-2011 - 3929-2010-030477585

[Firma]
GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parícuta

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parícuta

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012